



Firma de  
F. H. Personat.

MAB

sep -

## Sesión Ordinaria del Consejo Regional

22 de Mayo de 2013

9:30 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta del reñidero de Mayo de 2013, reunido en la sala de sesiones del Consejo Regional bajo la conducción del Consejero Delegado Abog. Pablo Quino Gómez y la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

Jorge D. Chávez Benítez

Ynis Yonet Montaña Buldú

Eduardo Hugo Román Glulluy

David Oscar Bépida Quispe

Antonio Gómez Rejon

Milagro Almaya Ayala

De acuerdo con el ordenamiento, el Consejero Delegado dio por inicio de la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, sede lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma ésta se apretó sin observación alguna.

DESPACHO:

Oficio Multiplo n° 024-2013/603.REG.HVCA/GRDS

para a Consumidor

Oficio Multiplo n° 025-2013/603.REG.HVCA/GRDS

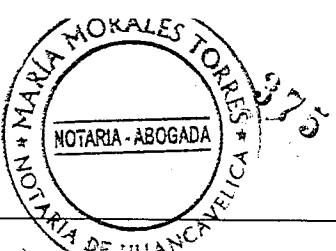
para a orden del día

Oficio Multiplo n° 18-2013/603.REG.HVCA/DIRESA

para a orden del día

INFORMES:

El Consejero Brónon informa que el dia 13 participó en la entrega simbólica de los ambulancias y lo que en él mencionó en su informe sobre la entrega física; el 14 participó en la inauguración conjunta



mente con el Presidente Regional de 4 puestos de salud en el distrito de Rosario. El 20 visitó el Bolegío San Francisco de Asís con el Gerente Sub Regional de Arequipa y director de la Institución educativa, y es una pena encontrar que se encuentra en una situación inhabitable, lo que se tiene que relucirán inmediatamente.

El Consejero Ghómez que el día 8 en Churcampa se ha inaugurado el Bolegío de Polanco conjuntamente con el Presidente Regional, pero lo que causa molestias que el Consejero no se le ha comunicado de dicho acto; el día 9 estuvo en la localidad de Anco donde el Presidente anunció que se frenaba el concurso del sector salud, el día 14 estuvo en Pocchay, el 19 en Huichimbamba con el Gerente Sub Regional para dar soluciones a algunos problemas; el día 20 Churcampa recibió la visita del Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural; también informa que Loreto ha sido declarado en emergencia operativamente el pueblo de Maravillo.

El Consejero Ramón informa que visitó el distrito de Huanchacpa por su aniversario donde se reunió con trabajadores de salud quienes manifestaron molestias por el anuncio del presidente de frenar el concurso de salud, pero que en Tayacaja sigue está lenguado el concurso; por otro lado informa que hay proyectos que no están operando con resolución de CEFET y sin embargo se están poniendo primeras piedras.

El Consejero Gispida manifiesta que ha visitado la localidad de Huancayo para ver el proyecto de viviendas permanentes más allá, y ha visitado el almacén donde ha encontrado 205 balsas cementadas donde no se encontró al residente ni supervisor de obra, también visitó la Gerencia Sub Regional de Huancayo para ver in situ el proyecto para elaboración de perfiles.

El Consejero Quiñones informa que el 11 y 12 estuvo en la ciudad de Lima para ver el tema del asfaltado de la comuna Huancavelica - Sincay, y la empresa ha cumplido el plazo establecido y al momento hay respuesta de promoción.

La Consejera Martínez informa que se ha reunido con el nuevo Gerente para ver las debilidades de la Gerencia en todo aspecto; informa que en la Gerencia se ha cambiado el Tele de Red y director de UGEL; el día de ayer hubo



una reunión con participación del Presidente Regional y la Consejera asistido de todos los funcionarios del Gobierno Regional, donde el presidente Regional firmó un compromiso de cambio de funcionarios dentro de la provincia de Huaytará.

#### PEDIDOS:

El Consejero Cáceres solicita informe del Director Regional de Educación sobre la situación del Colegio San Francisco de Asís e informe del Director Regional de salud sobre distribución de ambulancias y concurso de plazas.

El Consejero Cáceres solicita informe del Gerente General y Jefe de Superintendencia sobre el proyecto de viviendas permanentes en Huancayo.

El Consejero Montes solicita informe del Gerente de Infraestructura sobre los proyectos observados de Huaytará; informe del Director Regional de Salud sobre el concurso de plazas del sector Salud.

El Consejero Román solicita informe del Sub Gerente de obras sobre Colaboración de primeros pueblos y cuáles están ejecutando.

El Consejero Quiñónezo solicita Colaboramiento para proyecto.

#### ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Oficio N° 112-2013/BOB.PEG.HUCA/600 EDRA-DCA - Declara en Situación de Emergencia el Agro en la Región Huancavelica.

El Director Regional Agrario sustenta el informe consolidado de evolución de daños por fenómenos adversos climatológicos en la región Huancavelica, de la campaña agrícola 2012-2013, por granizadas, fuertes lluvias y sequía precisando el área ministrada 14 741 hectáreas con una valorización de los daños S/. 26 043 879.78 y la población damnificada 2 417 familias, su requerimiento de Terción es la atención de 550 Tm de semillas y 200 Tm de estiércol de cerdo con una inversión de S/. 1'710 000.00; por lo que solicita al pleno del Consejo Regional se declare en Emergencia el sector Agrario en la Región Huancavelica.

El Consejero Cáceres refiere que se han declarado en emergencia algunos sectores como educación, agricultura y otros y no le parece que a través de una declaración de Emergencia se extienda de países de selección y eso nos concreta



Yo por lo que mi socio está de acuerdo con declarar en emergencia.  
El Consejero Bépida pregunta cuál es el ámbito de intervención con los declaraciones en emergencia y según los documentos no se han identificado completamente a los beneficiarios.

La Consejera Martínez precisa que esta solicitud de declarar en emergencia sea elevada a la Presidencia Regional para su certificación presupuestal. El Director Regional Agrario marca declarar en emergencia el sector agrario; se van a buscar el financiamiento correspondiente.

Seguidamente el Consejero Delegado remite a notación la aprobación de declarar en emergencia el Bgto. Sosteniendo un voto a favor (Román), tres votos en contra (Martínez, Blóniz y Bépida) y 2 abstenciones (Almendra, Chong).

**SEGUNDO.- Asignación Presupuestal para el Programa de Alimentación Escolar Qaly Warma.**

El representante de la Gerencia de Presupuesto manifiesta que el Programa Nacional de Alimentación Escolar, Qaly Warma, es un programa nacional ya la fecha no se cuenta con presupuesto correspondiente para su desarrollo a este programa, para que la Gerencia de Presupuesto realice los recaudos de financiación a este programa.

El Consejero Blóniz refiere que para la siguiente sesión venga el Cronograma de Qaly Warma para informar si hay delimitaciones y el Consejo Regional pueda aprobar dichos temas.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional vota para este punto a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

**TERCERO.- Informe del Director de la Oficina de Defensa Civil, sobre la entrega de bienes a los Almacenes aduaneros.**

El Jefe de Defensa Civil señala que desde diciembre del año pasado se ha entregado a los almacenes aduaneros un inventario de stock de bienes lo que se puede constatar con las copias distribuidas a cada Consejero Regional en el cual precisan los bienes a redistribuir en cada provincia.

El Consejero Blóniz refiere que se debe de hacer de conocimiento de los bienes que se van a entregar, el Consejo Regional para su distribución, con



pondrá y exhorta a mayoriedad en estos aspectos.

El Consejero Román refiere que en otras ocasiones se han distribuido los materiales de una forma anómala y en beneficio de sólo algunos.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional exhorta al jefe de Defensa Civil adopte las recomendaciones del pleno.

#### CUARTO.- Informe del Gerente de Desarrollo Económico, sobre el Estado situacional del PROCONPITE

El Gerente de Desarrollo Económico señala que mediante informe N° 177

la Subgerencia de Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal para el importe de S/. 19'000.000.00 para la actividad de implementación del Fondo Concursable Procompite -2013, así que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ha realizado el estudio de priorización, identificación de zonas con ventaja competitiva y preferibilidad para identificar los sectores productivos para el Procompite 2013.

El Consejero Gómez refiere que el Consejo Regional ha aprobado el presupuesto del Procompite en dos oportunidades y el Consejo Regional no se toma en cuenta cuando se hace el fomamamiento o distribución de banchos.

El compromiso emitido por el Gerente de Desarrollo Económico quien refiere que para lo siguiente se tomará la participación del Consejo Regional y Consejeros.

La Consejera Martínez señala que nunca se ha hecho de conocimiento que el Consejo Regional también ha aprobado la asignación presupuestal para el PROCONPITE.

El Gerente de Desarrollo Económico da su compromiso de ejercer la participación del pleno del Consejo Regional, así como de oponerse a los productos de Acobamba presentes en la sede de sesiones del Consejo Regional.

#### QUINTO.- Conformación de Comisiones Ordinarias del Consejo Regional para el periodo 2013.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad ratifican el Acuerdo Regional N° 002-2012.



quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR** el Acuerdo de Consejo Regional N° 002-2012/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 18 de Enero del año 2012, respecto a la conformación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional para el año 2013.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines pertinentes.

**SEXTO.- Oficio N° 025-2013/GOB.REG.HVCA/GRDS.**

Respectiva al punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad la designación del representante del Consejo Regional ante el Consejo Regional por la primera infancia quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la Consejera por la Provincia de Castrovirreyna Sra. Milagro Almanza Ayala, como representante Titular del Consejo Regional de Huancavelica ante el Consejo Regional por la Primera Infancia de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a la Consejera por la Provincia de Huaytará Sra. Yris Yanet Martínez Buleje, como representante Alterno del Consejo Regional de Huancavelica ante el Consejo Regional por la Primera Infancia de Huancavelica.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes e interesados.

**SEPTIMO.- Oficio Multiplo n° 18-2013/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA;** se cumula el pedido del Consejero Gómez Inguru del Director de Salud sobre la Comisión de personal de salud.

La Presidenta de la Comisión del Concurso de plazas de Salud señala que inicialmente se iba a convocar a concurso todos los plazos a nivel regional, y de esos plazos se ha hecho el concurso quedando 214 plazas que se han convocado actualmente y es cierto que fue el presidente que por decisión política dejó allí, actualmente se está en proceso de audiencia de concienciar para la UNH según cronograma adjunto.

El Consejero Gómez manifiesta que aquí no hay equidad o parcialidad ya que se ha dado a un sector su addenda ya fuese y lógico de este último grupo sus plazas se están convocando.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda que se remueve el Titular del pliego sobre los presuntos incumplimientos administrativos incurridos en el pliego funcionario de la Diresa.

**OCTAVO.-** Pedido de la Consejera Regional.

5. Pedido del Consejero Gómez



380

## 1.- Informe del Director Regional de Educación sobre situación del Colegio San Francisco de Asís.

El Director de la Institución Educativa San Francisco de Asís señala que la infraestructura del Colegio ha sido destruido en emergencia y es totalmente inhabitable para lo que requiere de urgente atención.

El Consejero Gómez señala que el Ejecutivo Regional debe firmar el convenio y buscar el financiamiento correspondiente por lo que solicita que se le envíe el documento a la Presidencia Regional ahoritando tomar conciencia el asunto y brinden la inmediata solución.

El Consejero Gómez señala que se decrete de necesidad pública asimismo se provee el financiamiento correspondiente para la construcción de la infraestructura del Colegio San Francisco de Asís.

Seguidamente el Consejero Delegado remite a notación la aprobación de decretos de necesidad pública la construcción de la infraestructura del Colegio San Francisco de Asís, apuntándose por unanimidad quedando redactado el Texto de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR** de Necesidad Pública, Prioridad y Utilidad Regional la construcción de la infraestructura de la Institución Educativa San Francisco de Asís, ubicado en el Distrito y Provincia de Acobamba, cuya ejecución traerá beneficios a la población estudiantil de la Provincia de Acobamba, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo regional y local;

**ARTICULO SEGUNDO.- PRIORIZAR** el financiamiento para la Ejecución y Construcción de la infraestructura de la Institución Educativa San Francisco de Asís, ubicado en el Distrito y Provincia de Acobamba.

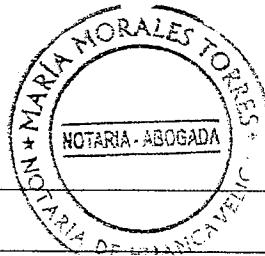
**ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

## 2.- Pedido del Consejero Quino.

### --- Asignación de Correspondiente para proyecto de la Municipalidad distrital de Sección.

El Consejero Quino solicita la asignación presupuestal para el proyecto Construcción de la Represa Filiphila Pampa el que se encuentra financiado por el Foniprel.

Seguidamente el Consejero Delegado remite a notación la aprobación de la solicitud del Consejero Quino, apuntándose por unanimidad quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional



nol de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR** el presupuesto de S/. 347 032.30 Nuevos Soles, como contrapartida que corresponde al 10% del monto total del Proyecto: "Construcción de la Represa Llipilla Pampa", del Distrito de Seccla, Provincia de Angaraes, financiado por el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

Haciéndose efectivo lo anterior, el Consejero Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria siendo los cinco con cuestionario de la Tercera, quedando de la parte.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAYA

PABLO QUINA CAPCHA  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAYA

Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL